

NOTA DE PRENSA



ASUNTO: Primera edición del Procedimiento de acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales e informales, en el seno del Ministerio de Defensa (ACREDITA Def).

Por Resolución 455/16097/24 de fecha 11 de octubre de 2024, se ha publicado en el BOD nº 208 (22/10/2024) la primera convocatoria para que el personal Militar de Tropa y Marinería (MTM) de carácter temporal, y Reservista de Especial Disponibilidad (RED), puedan acreditar competencias de las familias profesionales de Administración y Gestión, y Transporte y Mantenimiento, adquiridas a

través de su experiencia profesional y de la formación, no formal e informal, recibida, obteniendo, en su caso, estándares de competencia reconocidos por el mercado laboral, que les permitirán además continuar con itinerarios formativos para la obtención de certificados profesionales o Grados D nivel 2, de la Formación Profesional.

Se han convocado un total de 1.800 plazas (900 para cada una de las dos familias profesionales), repartidas en distintos estándares de competencia de ambas familias.

La Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar ejerce la dirección procedimiento, en el cual la Subdirección General de Enseñanza Militar es el órgano instructor.

El proceso contará con el apoyo de personal de los Ejércitos, la Armada, y del resto de organismos del Ministerio de Defensa para la realización de las distintas fases que lo componen, como son la de información y orientación, el asesoramiento, la evaluación, así como con el apoyo y supervisión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes como órgano acreditador final.